



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
CUDAP: EXPTE UNC 9225 /2011

Córdoba, 11 de Mayo de 2011.

VISTO:

La nota presentada por los Alumnos de la Facultad de Ciencias Medicas, en la cual solicitan la reincorporación como alumno activo en la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por los recurrentes esta comprendido en la Res. del H.C.D. 108/2003;

TENIENDO EN CUENTA:

El VB° de la Secretaría Académica y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza
Lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del 28 de Abril del corriente año

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art. 1º: Reincorporar por única vez en la Carrera de Medicina durante el ciclo lectivo 2011 a los Alumnos:

AGOSTINI MARIA ELENA	DNI 27769640
AVELLANEDA JORGE DANIEL	DNI 20390886
BORLA HERNAN FEDERICO	DNI 33184572
CORDOBA NILDA BENITA	DNI 5698044
COSTA NAHUEL MATIAS	DNI 34091191
DUARTE RODRIGO MARTIN	DNI 25026325
FERREYRA TINI JULIO RAFAEL	DNI 23821716
LUDUEÑA TEJERINA SELVA VIOLETA	DNI 29475689
MENDIOLAR CLAUDIO DAMIAN	DNI 31320512
PAEZ PAULINA LAURA	DNI 25655438
QUINTERO ALDO RUBEN	DNI 16664536

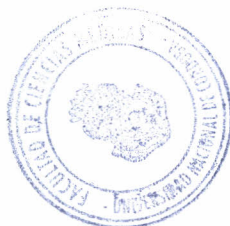
Art. 2º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº
DMCC/cwa



281